

RECONOCIMIENTOS



CERTIFICATE OF AWARDING
THE ACADEMIC WORLD STAR

ESTRELLA ACADÉMICA
DEL MUNDO: Academia
de Educación Autorizada
de Rusia, Moscú, 1996.



P R E M I O
IBEROAMERICANO A LA
E X C E L E N C I A
EDUCATIVA: Punta del
Este, Uruguay, 2005.



CALIDAD SURAMÉRICA
2008. ABIQUA:
Asociación Brasileira
para el Incentivo de la
Calidad, Río de Janeiro,
Brasil, 2008.



LATIN AMERICAN
QUALITY AWARDS

E M P R E S A
COLOMBIANA 2008:
Latin America Quality
Institute of Panamá,
Bogotá, 2008.

BIZZ

PREMIO BIZZ-2013:
Otorgado por la World
Confederation of
Businesses. Paris,
2013.



Premio de Estudios
Iberoamericana de La
Rábida en Ciencias
Sociales y Jurídicas 2015.
Sevilla, España

**CORPORACION
UNIVERSITARIA
DEL META**

CARRERA 32 No. 34B - 26
CAMPUS SAN FERNANDO

TELÉFONO: 57 (8) 6621825
EXTENSIÓN: 102 FAX: 6621827

rectoria@unimeta.edu.co

VILLAVICENCIO - META
C O L O M B I A



UNIMETA
Fundada en 1985
R E C T O R A D O

ACUERDO No. 004
(11 de julio de 2016)

Por el cual se aprueba la creación de los Diplomados como opción de grado de pregrado en: FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, como opciones de grado de postgrados DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DOCENCIA UNIVERSITARIA y DOCENCIA UNIVERSITARIA como diplomado institucional del Plan de Capacitación.

El Consejo Superior de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los estatutos.

CONSIDERANDO

- Que es función del Consejo Superior aprobar los planes de estudio que ofrece la Corporación Universitaria del Meta.
- Que el Consejo Superior estableció la necesidad de crear las directrices para la administración de los Diplomados de la Corporación Universitaria del Meta.
- Que la política de calidad institucional señala que "La Corporación Universitaria del Meta - UNIMETA" se compromete a ofrecer y entregar servicios de educación continuada de calidad, buscando el mejoramiento continuo de todos sus procesos a través del cumplimiento de su misión con la sociedad, aplicando su principios y filosofía".

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Definición de Diplomado: En la Corporación Universitaria del Meta se define como un proceso de educación que tiene como propósito la profundización en temas específicos de las áreas de conocimiento o la actualización de la información sobre innovaciones en las mismas y se estructura en unidades temáticas a través de módulos o cursos organizados.

ARTICULO 2º. La oferta de los Diplomados contempladas en este Acuerdo será una más de las opciones de grado de los programas de pregrado con una intensidad horaria de 200 horas presenciales y 15 créditos y para postgrado con una intensidad horaria de 120 horas presenciales y 7 créditos.

ARTICULO 3º. Plan de estudios: El Diplomado en FORMULACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS P.O.T. tendrá una intensidad horaria de 200 horas presenciales y 13 créditos académicos, distribuidas así:

Módulos	Créditos	Intensidad Horaria
URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Análisis del contexto de ciudad y su expansión, identificación de la distribución de áreas	3	40



geomorfológicas, usos del suelo) LEY 388 DE 1997 (ordenamiento territorial)		
ACTORES Y RECURSOS QUE INTERVIENEN EN LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (análisis de recursos en ciudad y en municipio)	3	40
LEGISLACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO (Trámites, licencias ambientales, licencias de construcción, planes de manejo ambiental)	3	40
FORMULACIONES DE E.O.T. y P.O.T. (lineamientos base para Esquemas de Ordenamiento Territorial, planes parciales, Lineamientos base para Planes de Ordenamiento Territorial, implantación de planes parciales)	3	40
ESTUDIO DE CASOS (Planificación territorial, articulación de la ordenación del territorio con el medio ambiente)	3	40
Total	15	200

ARTICULO 4º. Plan de estudios: El Diplomado en DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO tendrá una intensidad horaria de 120 horas presenciales y 7 créditos académicos, distribuidas así:

Módulos	Créditos	Intensidad Horaria
DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES EN COLOMBIA	1	20
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	1	20
ESTADO DE DERECHO, CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS Y SUS OBLIGACIONES.	2	30
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES.	2	30
CONFLICTO INTERNO / ARMADO EN COLOMBIA	1	20
Total	7	120

ARTICULO 5º. Plan de estudios: El Diplomado en DOCENCIA UNIVERSITARIA para egresados tendrá una intensidad horaria de 120 horas presenciales y 7 créditos académicos, distribuidas así:

Módulos	Créditos	Intensidad Horaria
LEGISLACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA	1	20
EL CURRÍCULO	1	20